

Quarenta maravedis.



SOLO O VANTO. QUARENTA  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
CCCLXXV Y OCHO.

Mil setecientos setenta, ponien en la consideracion de  
Otra. Corporacion el haberse dado principio a la sustrada  
perda obra en siere del Excmto por los sueros a quienes  
se ha cometido, cuyo estado aparece de los quadernos que  
presentan para la noticia; quedando en verificando seme-  
nalmente para q<sup>ta</sup> tenga del adelanto, y pueda susten-  
tor efectos a q<sup>ta</sup> aspira esta M<sup>te</sup> Corporacion, pues no  
queda duda que cada dia de trabajo en este interesante ne-  
gocio facilita y da luz para el acierto en sus operaciones.  
Y entendido por esta Ciudad acueuda: Queda en su iurcli-  
genencia

Exposicion del Regidor D. Pedro Estolla  
sobre la demanda interpuesta en el  
Excmto. de Valladolid  
contra D. Victoria-  
no Lopez de  
Hungras =

El Sr. D. Pedro Estolla Regidor y Procurador Sindico qual.  
dijo: Que por el Tribunal de Justicia se le ha admitido la  
apelacion del auto definitivo dictado en la demanda sus-  
taurada contra este Ayuntamiento por el Regidor D. Victoria-  
no Lopez de Hungras, y lo hace presente para q<sup>ta</sup> esta Ciudad en  
su virtud acuerde lo q<sup>ta</sup> tenga por combeniente: Y entendi-  
do por la misma acueuda: Que dicho Sindico qual. sea de-  
francigie el negocio con el referido Capitulado y dar cuen-  
ta

Otra del mismo Regidor sobre el alumbrado =

El Sr. D. Pedro Estolla Regidor dijo: Ya consta a la  
Ciudad el descuento que cada mes se hace para la R<sup>ta</sup> Hacienda  
por gastos de administracion o sea sueldo de a libras en el  
adivisio de veinteydos ms. en C<sup>ta</sup>. de vino con destino a el  
alumbrado publico, el qual esta rematado en el año con-  
siente, en mil setecientos setenta y seis y con veinteydos  
ms. y q<sup>ta</sup> ha llegado mes q<sup>ta</sup> de ellos se ha descontado p<sup>ta</sup>  
dho. sueldo de a libras mil trescientos setenta y tres y  
ms. lo qual ha impossibilitado el poder dar todo lo

